

Dirección General de Cultura y Educación  
de la Provincia de Buenos Aires  
Secretaría de Asuntos Docentes  
BERAZATEGUI.

Berazategui, 21 de DICIEMBRE de 2021

Visto que es necesario asignar Funciones Jerárquicas Transitorias de MAESTRA SECRETARIA , con carácter SUPLENTE en la Escuela de Educación Primaria N° 45, del distrito de Berazategui, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesaria la conducción técnico administrativa del mencionado cargo, ya que la secretaria se encuentra en uso de licencia;
- Que de los antecedentes presentados por el Inspector actuante, se ha producido el ofrecimiento que prescribe el Art. 3° de la Resolución N° 3456/05;
- Que en virtud de las razones expresadas y en uso de las facultades que le confiere el art. 75° ap.3 inc. b) y ap. 13 parte final de la ley 10579 y su reglamentación y art. 3° y 4° del decreto 1301/05, corresponde el dictado del presente acto administrativo;
- Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

**LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Asignar Funciones Jerárquicas Transitorias de MAESTRA SECRETARIA con ----- carácter SUPLENTE, a la docente BARBERIS VANINA ELSA– CUIL N° 27-29498166-2 en la Escuela de Educación Primaria N° 45, del distrito de Berazategui, a partir del 10 de DICIEMBRE de 2021, mientras conserve su aptitud psicofísica a tal efecto y no se produzca alguna de las causales de cese previstas en la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que la docente, BARBERIS VANINA ELSA– CUIL N° 27-29498166-2 ----- quedará relevada de sus módulos de:

- BERAZATEGUI-- EP N° 21 - AI -4° A - T.T
- BERAZATEGUI-- EP N° 21 - AI -5° A - T.T
- BERAZATEGUI-- EP N° 21 - AI -5° B - T.T
- BERAZATEGUI-- EP N° 21 - AI -6° A - T.T
- BERAZATEGUI-- EP N° 46 - AI -4° A - T.M
- BERAZATEGUI-- EP N° 46 - AI -5° A - T.M

mientras desempeñe las funciones asignadas en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en esta ----- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Primaria, de Gestión y Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.



*Cic. Silvia A. Molinas*  
Secretaria de Asuntos Docentes  
B4- Berazategui